



REFRENDADO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1123

RANCAGUA,

14 ABR 2015

DISPONE PAGO AL PROVEEDOR SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A., R.U.T.: 96.852.720-7

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de publicar Notificaciones Correspondientes a Consignación de Indemnizaciones por expropiaciones dispuestas en las comunas de Rengo y Rancagua, publicadas el día lunes 02 de febrero de 2015, y solicitadas mediante el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- b) Lo establecido en la ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro, Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004.
- c) La Orden de Compra por Convenio Marco N° 642-69-CM15/de fecha 09.03.2015, por un valor de \$ 461.972.- IVA incluido, generada y enviada al proveedor Sociedad Informativa Regional S.A., R.U.T.: 96.852.720-7.
- d) La Factura N° 53197 de fecha 10.03.2015, por un valor de \$ 461.972.- IVA incluido, presentada por el proveedor Sociedad Informativa Regional S.A., R.U.T.: 96.852.720-7.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976, la Resolución Exenta N° 194 de fecha 31.01.2014, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2170 de fecha 02.08.2010 del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. **DISPÓNGASE EL PAGO A SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A., R.U.T.: 96.852.720-7**, la cantidad de \$ 461.792.- (cuatrocientos sesenta y un mil setecientos noventa y dos pesos) IVA incluido, por concepto mencionado en visto a) de la presente Resolución.
- 2. La **Unidad Contabilidad y Presupuestos**, pagará la cantidad indicada precedentemente mediante presentación de la factura, mencionada en visto d) de la presente Resolución.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Subtítulo 22.07.001 del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por Orden del Sr. Director"

MARGARITA GONZALEZ GORIGOITIA
INGENIERO COMERCIAL

JEFA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS



Dpto. Jurídico

Nº 3º Contraloría Interna

MGG/SAN/rgf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1) Dpto. Adm. y Finanzas
- 2) Unidad Contab. y Pptos.
- 3) Unidad Servicios Generales
- 4) Oficina de Partes



SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL BDO. O'HIGGINS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD SERVICIOS GENERALES
Int. N° 49 de fecha 02.04.2015.-

